



República de Honduras, Departamento de La Paz

## MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

Teléfono: 2757-9456 E-mail: alcaldiadecabanas@hotmail.com



GOBIERNO DE HONDURAS



### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal, durante el mes de **Diciembre** del año 2017. Que literalmente dice

#### ACUERDOS DE LA FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017

- 1- La corporación Municipal acuerda dar por aprobado el informe de actividades presentado por los miembros de la Corporación Municipal
- 2- La corporación Municipal acuerda dar por aprobado el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Noviembre del año del 2017
- 3- La Corporación Municipal, **CONSIDERANDO:** Que mediante elecciones realizadas el 26 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.

**CONSIDERANDO:** Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales.

**CONSIDERANDO:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que

entregan, pero sobretodo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.

**POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2018, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

**SEGUNDO:** Instruir al alcalde municipal para conformar una Comisión Conjunta de transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el Comisionado Municipal.

**TERCERO:** Instruir al auditor interno de esta Municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

Municipales, con la participación del alcalde electo, representantes de la comisión de ciudadana de transparencia y el comisionado municipal, acto que deberá ser constatado mediante Acta levantada por la Secretaria Municipal.

**QUINTO:** Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

- 4- La Corporación Municipal Acuerda dar por aprobado el informe preliminar presentado por la consultora del proyecto para la Gobernabilidad de Honduras USAID/DAI , correspondiente a la primera etapa del proceso de transición y traspaso de mando de Gobiernos Locales.
- 5- La corporación municipal Acuerda Entregar a La secretaria de derechos humanos justicia gobernación y descentralización, la rendición de cuentas anual acumulada, del año 2017 rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero del año 2018 correspondiente a la corporación municipal saliente transición y traspaso dando cumplimiento a lo establecido en la ley de

municipalidades artículo 67 -B y manual de transición de gobiernos municipales.

6- La Corporación Municipal **Acuerda** aprobar presupuesto para gastos de ceremonia y protocolo para traspaso de mando de Gobiernos Locales que se realizara el día 25 de Enero de 2018 utilizando recursos del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018.

7-la corporación municipal **acuerda** dar por recibido analizado y discutido el informe presentado por el alcalde municipal sobre las recomendaciones y observaciones emitidas en el dictamen de análisis de rendición de cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el tercer trimestre 2017, realizado por la dirección general del fortalecimiento municipal DGFML SDHJGD dando respuesta a cada una de las observaciones realizadas al informe.

8- la corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el plan de trabajo de la comisión conjunta de transición y traspaso del mando de los gobiernos locales correspondientes a la segunda etapa.

9- la corporación municipal acuerda asignar presupuesto para celebrar al adulto mayor en los tres sectores del municipio, como ser el bailadero, cabañas, y centro en el sector de Azacualpa con el propósito de celebrarles la navidad.

10 -La Corporación Municipal, **ACUERDA** asignar presupuesto para celebrar la navidad a todos los niños y niñas del municipio, así mismo la compra de 1000 juguetes con el objetivo de brindar un juguete a cada niño y niña de las comunidades.

11- La Corporación Municipal **Acuerda** Nombrar la comisión Conjunta de trabajo para el proceso de transición y traspaso de gobierno Local integrada por la comisión siguiente: corporación Saliente:

- ✓ Juan Manuel Melgar Hernández alcalde municipal
- ✓ Maria Francia Cedillo Zelaya Vice Alcaldesa Muniicpal
- ✓ Lili Yaneh Mendoza López Regidora Primera
- ✓ Leocadia Reyes Argueta Regidora segunda
- ✓ Rolando Pereira Argueta Regidor tercero



- ✓ José Manuel Pereira Melgar Regidor Cuarto.

**Así mismo Corporación Entrante integrado en la forma siguiente**

- ✓ -Filiberto Melgar Argueta Alcalde municipal electo
- ✓ Delmis Arely Martínez Vice Alcaldesa Municipal
- ✓ Francisco Garcia Rodríguez Regidor Primero electo
- ✓ Adriana Margoth Jimenez Sorto Regidora Segunda Electa
- ✓ Rolando Pereira Argueta regidor tercero electo
- ✓ Leocadia Reyes Argueta regidora cuarta electa  
y empleados Municipales descritos en la forma siguiente
- ✓ Ingris Yolanda Vásquez tesorera municipal
- ✓ Oneyda Saraí García contadora municipal
- ✓ Martin Benítez Reyes jefe de catastro municipal
- ✓ María Hermelinda Benites secretaria municipal
- ✓ Gerson Isaac López Coordinador de UMA
- ✓ Wilian Edgardo Sosa Hernández coordinador interino de  
Tributación
- ✓ Fany Yesenia Galeano técnico de infraestructura
- ✓ Franklin Fabricio Granados Director municipal de Justicia
- ✓ Doris Nely Sorto Coordinadora de la OMM
- ✓ Rosa Melida Benitez Castro encargada de CEDESAN
- ✓ Jerónimo López Comisionado Municipal
- ✓ Dinora Arely Romero Presidenta de la comisión Ciudadana de  
Transparencia el Municipio.

**FECHA: 15 DE DICIEMBRE DEL 2017**

- 1- La corporación Municipal acuerda dar por aprobado el informe de actividades presentado por los miembros de la Corporación Municipal
- 2- La corporación Municipal **CONSIDERANDO** que la tercera edad es vulnerable y más afectada por los cambios climáticos que han azotado en este mes, **CONSIDERANDO** las sugerencias del CODEM por tanto **Acuerda** asignar presupuesto para compra de colchas y gorros de lana para las personas de la tercera edad del municipio, con el fin de apoyar.
- 3- La Corporación Municipal considerando que fianliza la administración Municipal actual el 25 de enero de 2018, **Acuerda** pagar beneficios laborales al personal que labora en la municipalidad de acuerdo al tiempo desempeñado en el cargo desempeñado.
- 4- La Corporación Municipal **Acuerda** ratificar la celebración del Cabildo Abierto de juventud el cual se realizara el día Lunes 18 de Diciembre de 2017 en Cabañas Centro, con el objetivo de brindar informe sobre la auditoria de la Juventud y presentación del informe de inversión Municipal en la juventud.
- 5- La corporación municipal acuerda proponer cabildo abierto, para el 20 de enero del 2018, con el fin de presentar rendición de cuentas del año 2017 y días del mes de enero del 2018, sobre la gestión administrativa de la actual corporación municipal.
- 6-la corporación Municipal **Acuerda** aprobar la cantidad de L. 2500.00 para actividades religiosas del grupo juvenil que celebra evento en la parroquia San Juan Pablo Segundo de la comunidad de Estancias.
- 7- la corporación municipal en vista de la solicitud presentada por el señor Santiago flores marqués referente a un dominio pleno de un predio ubicado en la colonia brisas del campo de centro urbano considerando ser justa la petición y habiendo recibido el dictamen por el departamento de catastro

municipal por tanto **acuerda** otorgar dominio pleno de un predio urbano ubicado en la colonia brisas del campo, a favor del señor José Santiago flores marqués con número de identidad 1203-1984-00148 vecino del municipio de cabañas, dicha propiedad costa de 168.97 metros cuadrados el adquirió por compra legal que hizo la Municipalidad Sus medidas y colindancias son las siguientes:

**Tabla de Datos del Polígono**

<b>Estación</b>	<b>Distancia Metros</b>	<b>Rumbo</b>
1 - 2	10.00	S 73°48'13" E
2 - 3	12.00	S 15°29'33" W
3 - 4	6.60	N 57°15'49" W
4 - 5	6.80	N 73°48'13" W
5-1	17.00	N 19°31'44" W

Para un área total de 168.97 metros Cuadrados

**Los Rumbos y colindancias se describen en la Forma Siguietes:**

Al Nor Este estación 1-2 mide 10 metros lineales y colinda con propiedad del señor Filiberto Melgar Sorto calle pública de por medio.

Al Sur Este estación 2-3 mide 12 metros lineales y 3-4 mide 6.60 metros lineales y colinda con propiedad del señor Emilio González Sánchez.

Al Sur Oeste estación 4-5 mide 6.80 metros lineales y colinda con propiedad del señor Emilio Gonzales Sánchez, calle publica de por medio.

Al Nor Oeste: estación 5-1 mide 17 metros lineales y colinda con propiedad de la señora María Desposaría Garcia López

con un Valor Catastral Lps **14,294.02** valor a pagar a pagar 10%, según ubicación del terreno es de Lps. **1,429.41 (Mil Cuatrocientos Veinte y Nueve Lempiras con Cero Dos Centavos)**. Debiendo extender certificación del dominio pleno, una bes que haga efectivo el pago en la tesorería municipal del impuesto correspondiente a este dominio pleno.

8-la corporación municipal acuerda realizar la próxima reunión de corporación municipal en día 5 de enero del 2017 en cabañas centro.

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO**

Extendida en el Municipio de Cabañas, Departamento de La Paz, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2019

  
**María Hermelinda Benítez**  
**Secretaria Municipal**



*Filiberto Melgar Argueta - Alcalde Municipal  
"esfuerzo Compartido para continuar transformando Cabañas"*